



Sólo 7 de 38 aspirantes al Tribunal de Disciplina tienen 3 de 3

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Hasta ayer, sólo siete de los 38 candidatos al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial habían hecho pública su declaración 3 de 3, documento que incluye su situación patrimonial, intereses y cumplimiento fiscal.

Los aspirantes que ya transparentaron esta información son María Elisa Vera Madrigal, Jazmín Gabriela Rivera Reyes, Jorge Isaac Lagunes Leano, Fany Lorena Jiménez Aguirre, Bernard Abigail Díaz de León, Juan Pedro Alcudia Vázquez e Indira Isabel García Pérez.

La publicación de estas declaraciones forma parte de una iniciativa conjunta de los comités de participación ciudadana (CPC) de los sistemas nacional y estatales Anticorrupción, en coordinación con la organización Transparencia Mexicana. El objetivo es promover la rendición de cuentas entre quienes buscan ocupar cargos en el Poder Judicial, especialmente ante el proceso electoral del primero de junio, en el que serán elegidas las tres magistradas y dos magistrados que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial, entre otros cargos.

El nuevo organismo anticorrupción tendrá un papel fundamental en la supervisión del actuar judicial, pues se encargará de investigar y, en su caso, sancionar a los juzgadores acusados de mal desempeño o malas prácticas.

Por ello, los CPC han señalado que es necesario que la ciudadanía cuente con información clara y verificable, más allá de la propaganda electoral.

Aunque esta declaración es obligatoria para servidores públicos desde 2016, aún no lo es para aspirantes a cargos de elección, quienes la presentan de manera voluntaria.